
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA

ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS / PLIEGO DE
CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

PROCESO DE REFERENCIA NO.: ISFODOSU-DAF-CM-2026-0031

REUNIÓN CELEBRADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA (ISFODOSU), PARA EL PROCESO DE COMPRA CONTRATACION MENOR, PARA LA «CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y SALÓN DE EVENTOS, PARA EL ÁREA DE DECANATO DE GRADO, PARA EL ENCUENTRO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ÁREA DE INGLÉS», REFERENCIA: ISFODOSU-DAF-CM-2026-0031.

En la Vicerrectoría de Gestión de la Rectoría del ISFODOSU, a la nueve y quince minutos de la tarde (09:15 a.m.) del día veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), la Vicerrectora de Gestión dejó abierta la sesión, para decidir sobre la aprobación de las Especificaciones/ Fichas Técnicas/ Pliego de Condiciones e Inicio del Procedimiento de Contratación Menor para la «**CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y SALÓN DE EVENTOS, PARA EL ÁREA DE DECANATO DE GRADO, PARA EL ENCUENTRO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ÁREA DE INGLÉS**», proceso de referencia no. ISFODOSU-DAF-CM-2026-0031.

AGENDA

PRIMERO: DETERMINAR Y AUTORIZAR el Procedimiento de Selección correspondiente a la «**CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y SALÓN DE EVENTOS, PARA EL ÁREA DE DECANATO DE GRADO, PARA EL ENCUENTRO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ÁREA DE INGLÉS**», proceso de referencia no.: ISFODOSU-DAF-CM-2026-0031, dirigido a todos los oferentes interesados hábiles en el Registro de Proveedores del Estado.

SEGUNDO: REVISAR Y APROBAR, si procede, las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del Proceso de referencia No. ISFODOSU-DAF-CM-2026-0031.

TERCERO: DESIGNAR al perito para la evaluación de las Ofertas, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

POR CUANTO: Que, de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria anexo, el ISFODOSU cuenta con la debida apropiación de fondos para la presente compra.

POR CUANTO: Fue trabajado y revisado el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, así como el cronograma a seguir para el citado procedimiento.

EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 67, del Reglamento No. 52-26, establece sobre las Contratación «Compra menor es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados, cuando el valor estimado se encuentre por debajo del umbral mínimo establecido para la contratación menor.» (...).

CONSIDERANDO: Que la Resolución PNP-01-2026, de fecha treinta (30) de enero del dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, la cual indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiséis (2026).

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Ley 47-25, en su artículo 101, en su párrafo, establece: «Convocatoria e invitaciones para la Contratación Directa Sujeta al Umbral: Deberá de Publicarse en el SECP y este proceso no deberá sujetarse a un plazo entre la publicación del proceso y la adjudicación. (...)».

CONSIDERANDO: Que es obligación del **ISFODOSU** garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la Institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veintiséis (2026)

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026)

VISTO: El pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas del Proceso.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria.

La dirección administrativa y financiera, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veintiséis (2026), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante de Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026)., decide adoptar las siguientes resoluciones:

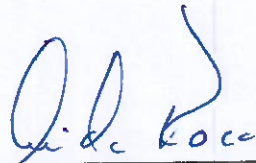
Resolución Número Uno (1): AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA** el Procedimiento de Contratación Menor para la « **CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y SALÓN DE EVENTOS, PARA EL ÁREA DE DECANATO DE GRADO, PARA EL ENCUENTRO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ÁREA DE INGLÉS** », Referencia: **ISFODOSU-DAF-CM-2026-0031**.

Resolución Número Dos (2): APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del proceso.

Resolución Número Tres (3): DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los Señora: **Rosanna De La Cruz**, del Departamento de Decanato de Grado, **como Perito Técnico**, para evaluar las ofertas de los potenciales oferentes, en el marco del presente procedimiento.

Resolución Número Cuatro (4): ORDENAR como al efecto **ORDENA** al **Departamento de Compras y Contrataciones del ISFODOSU**, la publicación de la convocatoria y el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del presente procedimiento en la Web del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (www.isfodosu.edu.do) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, (<https://portal.comprasdominicana.gob.do>), así como a la incorporación de las constancias de las referidas publicaciones en el expediente administrativo del presente procedimiento.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las tres horas y treinta minutos de la mañana (09:30 a. m.), se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.



Aida Roca Dalmasi
Vicerrectora de Gestión

